OBSERVACION
En virtud del principio de pluralidad de oferentes solicitamos ajustar los indicadores así

Rentabilidad de patrimonio: mayor o igual a 7%.

RESPUESTA

El Área financiera del IDRD ha realizado el estudio de sector con base en los lineamientos entregados por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación y en la Guía para la elaboración de estudios de sector, ha establecido los índices financieros y organizacionales mínimos requeridos en el proceso, lo que se precisa en el decreto 1082 de 2015 *Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Con base* en lo establecido en este artículo el IDRD realizó el estudio de sector en todos los aspectos que establece dicho decreto, y definió los indicadores que se toman para el proceso de referencia.

Como primer proceso de depuración de la muestra obtenida con base en los códigos CIIU definidos, se elimina la información financiera de las empresas que presentan pérdida operacional y patrimonio negativo en el año en cuestión, esto con el fin de obtener indicadores financieros y organizacionales de tendencia que sean sinónimo de mitigación de riesgo o si se quiere con mayor "acidez" en la determinación de la muestra a evaluar.

Vale la pena precisar que para estimar los indicadores se utiliza instrumentos de medidas de tendencia central y dispersión estadística (recomendados por el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente) como la mediana, el promedio y la desviación estándar, aplicados a los datos de la muestra obtenida, la cual se hizo con indicadores diferenciados para mipymes y gran empresa, en tal sentido de acuerdo a la evaluación la entidad define con cual medida de tendencia central se fijan los indicadores en función a la exposición al riesgo.

Con respecto a la pluralidad (mayor participación de oferentes), con base en los instrumentos estadísticos y procedimientos de mitigación de riesgo aplicados, se garantiza que el 91% de las empresas de la muestra utilizada, para los cálculos tomados de los estados financieros y gastos financieros del Sistema de información de la Superintendencia de Sociedades, cumple con el indicador requerido de rentabilidad de patrimonio (8%), lo que es sinónimo de inclusión (pluralidad), alta concurrencia y si se quiere de "transparencia".

Por lo expresado el indicador establecido suple los criterios de pluralidad, concurrencia, oportunidad y de límites máximos o mínimos en función al efecto de exposición al riesgo. La entidad se mantiene en el indicador de rentabilidad de patrimonio propuesto.



JAIRO ERNESTO RIZO PINEDA
Evaluador Financiero